REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O Unidad de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO Nº 840 / RETIRO, 27 ABR. 2010

2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar

de las siguientes personas:

DECRETO:

1º.- APRUEBASE Y OTORGUESE AYUDA en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental, y cubrir improvistos a los que se han visto enfrentados.

2º.- IMPUTESE el gasto por un total de \$180.000 (ciento ochenta mil pesos) con cargo a la cuenta 24.01.007.000.001 "Asistencia Social" a personas naturales de Presupuesto Municipal vigente.

3º.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA	
ALBA MEZA ESPINOZA	\$25.000	TRATAMIENTO MEDICO	
MARILUZ VALLEJOS SALVO	\$120.000	TRATAMIENTO MEDICO DE SU HIJA	
ANA MORALES PROVOSTE	\$35.000	EXAMEN MEDICO DE SU HIJO	

DECRETO EXENTO Nº 340 / RETIRO, 27 ABR. 2010

PATRICE CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ
DIRECTOR
UNIDAD DES. COMUNITARIO

GERANDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- √ Adquisiciones

Archivo Unidad Des. Comunitario. /